

## TÉRMINOS Y CONDICIONES

### “PLAN NUEVOS ASOCIADOS 2024”

El presente documento establece las condiciones bajo las que se efectuará el “*Plan Nuevos Asociados*”. La participación implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatoria observación para los participantes y organizadores. Por lo tanto, se entiende que el participante conoce y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación:

1. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.** - Esta campaña estará disponible desde el 24 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024.
2. **RESPONSABLES.** - FODUN es responsable del sorteo especial de 3 espectaculares alojamientos en nuestros apartamentos de Santa Marta (3 días 2 noches, según disponibilidad por alojamiento en temporada baja con \$500 mil pesos en auxilio de viaje para redimir antes de marzo de 2025) y entrega de incentivos descritos en la metodología.
3. **METODOLOGÍA:**
  - Los docentes que realicen el proceso de vinculación a FODUN durante el 24 de febrero de 2024 hasta el 31 de agosto de 2024. (*aplica para reintegros*) y permanezcan en FODUN hasta que la vinculación sea aprobada mediante resolución de junta directiva y se efectúe el primer descuento de nómina, podrán participar del sorteo de 2 espectaculares alojamientos en nuestros apartamentos de Santa Marta (3 días 2 noches, según disponibilidad por alojamiento en temporada baja con \$500 mil pesos en auxilio de viaje para redimir antes de marzo de 2025) y se sortearán 3 espectaculares alojamientos por 2 noches 3 días en temporada baja en la sede de bienestar que escoja el ganador (Fusagasugá, Villeta, Tablones, Gonzalo Morante y Manguruma (*exceptuando la casa finca*) la cual podrá redimir antes de marzo de 2025) El sorteo será supervisado por un representante del Comité de Control Social y la Coordinadora de Comunicaciones de FODUN. El sorteo se realizará durante el mes de septiembre, posterior al

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67

Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5

PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7

[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>

- primer descuento de nómina que le realicen al nuevo asociado, cabe recalcar que solo participaran los asociados quienes, a corte del 10 de octubre de 2024, evidencien el primer descuento de nómina en el sistema.
- Como incentivo para el ingreso de los docentes pertenecientes a las sedes de la Universidad Nacional de Colombia Medellín, Manizales, Palmira. Que ingresen a FODUN y se evidencie el primer descuento de nómina en su desprendible de pago, podrán acercarse a las oficinas de FODUN y reclamar un detalle, podrá escoger entre una sombrilla, un botilito o una tula. Son unidades limitadas, se entregarán en orden de llegada, solamente a los docentes que tengan el primer descuento de FODUN, evidenciado en su desprendible de nómina.
- Como incentivo para el ingreso de los docentes pertenecientes a las sedes con presencia nacional de la Universidad Nacional de Colombia. Sede Orinoquía, Amazonia, Tumaco, Caribe y la Sede De La Paz. Que ingresen a FODUN y se evidencie el primer descuento de nómina en su desprendible de pago, podrán solicitar al correo [cmjaimesl@fodun.com.co](mailto:cmjaimesl@fodun.com.co) el envío de un detalle por parte de FODUN. Son unidades limitadas, se entregarán en orden de solicitud, solamente a los docentes que tengan el primer descuento de FODUN, evidenciado en su desprendible de nómina y que pertenezcan a las sedes antes mencionadas.
- **Crédito de vinculación:** Es un crédito temporal establecido por la Junta Directiva para incentivar los ingresos a FODUN, solo podrán aplicar asociados que tengan su primer descuento de nómina evidenciado en el desprendible de pago y que ingresen a FODUN después del 24 de febrero de 2024.

**Términos:**

- El monto máximo a desembolsar será de \$30.000.000
- El plazo máximo de otorgamiento será de 36 meses.
- La tasa del Crédito de Vinculación será del 1.2% mensual.

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67  
Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5  
PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7  
[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>

- Cabe recalcar que:
  - Para seleccionar las fechas del alojamiento deben realizarlo con la asesora de bienestar de su Regional. Tenga en cuenta el tiempo de check-in y check-out del apartamento/alojamiento.
  - Podrá ocupar la totalidad del apartamento si lo desea, debe informarlo a la asesora en el momento de la redención.
  - Para reclamar el auxilio de viaje deberá enviar un correo a [cmjaimesi@fodun.com.co](mailto:cmjaimesi@fodun.com.co), para tramitar internamente el pago del auxilio, este será desembolsado a su cuenta de ahorros a la vista.
  - Para participar en el sorteo los nuevos asociados deben encontrarse al día con sus obligaciones y no tener ninguna investigación disciplinaria en curso.
- Una vez realizado el sorteo, FODUN entregará únicamente al titular (ganador) el premio. El cual es personal e intransferible y será redimible antes de marzo de 2025. El asociado(a) ganador no podrá estar en mora por ningún concepto incluyendo el pago de auxilios (incapacidad, funerario y FOMUS) o en ningún proceso disciplinario, en caso de ser así se realizará nuevamente el sorteo hasta que se elija un ganador que se encuentre al día en sus obligaciones con FODUN.

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67  
Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5  
PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7  
[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>

■ **Ley de protección de datos FODUN:**

Conforme a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013, El Fondo de Empleados Docentes de la Universidad Nacional de Colombia, en adelante “FODUN”, considerada como Responsable y/o Encargada del tratamiento de datos personales que almacena y recolecta de sus clientes en desarrollo de sus actividades comerciales, de ventas de sus productos en sus oficinas o en los canales en línea, o en eventos promocionales, entre otros, requiere obtener su autorización para continuar con el tratamiento de sus datos personales conforme a la política de privacidad para el tratamiento de sus datos personales las cuales están disponibles en [www.fodun.com.co](http://www.fodun.com.co)

Esta información suministrada podrá ser procesada, recolectada, almacenada, usada, circulada, suprimida, compartida, actualizada, transmitida y/o transferida a terceros países de acuerdo y conforme a nuestras políticas de tratamiento y con el fin de continuar desarrollando nuestras actividades comerciales y promocionales para mantenerlo informado acerca de novedades en nuestros productos, promociones, ofertas y en general, acerca de cualquier aspecto relacionado con nuestra actividad comercial.

FODUN, en los términos dispuestos por el artículo 10 del decreto 1377 de 2013 queda autorizada de manera expresa e inequívoca para mantener y manejar su información, a no ser que usted le manifieste lo contrario de manera directa, expresa o inequívoca, por escrito, a la dirección de correo electrónico dispuesta para tal [protecciondedatos@fodun.com.co](mailto:protecciondedatos@fodun.com.co)

■ **Bogotá D.C.**

Calle 44 No. 45 - 67  
Unidad Camilo Torres / Módulo C8 / Piso 5  
PBX 221 14 61 / NIT. 800.112.808-7  
[bogota@fodun.com.co](mailto:bogota@fodun.com.co) / <http://www.fodun.com.co>